



## RESOLUCIÓN CS Nº 378 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente Nros. 6045/20 y 14.564/19

VISTO la Resolución CS Nº 177/22, los Dictámenes Jurídicos obrantes en los Exptes. de referencia y el ACTA Nº 09/22 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente de fecha 30/09/22 mediante la cual se da respuestas a las necesidades que dieron origen a la Resolución CS Nº 177/22, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha ACTA se prorroga la designación como Personal no permanente, en carácter de excepcional, a los ex agentes: **Norma Asunción VILCA, Luis Daniel CORREA y Gloria del Valle BURGOS**, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que como consecuencia de ello, la Resolución CS Nº 177/22 ha perdido entidad jurídica, por lo que corresponde se deje sin efecto.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9º Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2022)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 177/22, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a ex agentes: Norma Asunción VILCA, Luis Daniel CORREA y Gloria del Valle BURGOS, Dirección General de Personal, Obra social. Cumplido siga a las Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Facultad de Ingeniería según corresponda. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta